



Un *acercamiento* entre la **justicia** y el **periodismo**

Balance del trabajo realizado junto con magistrados y magistradas, y retos para hacer sostenible su acercamiento y empoderamiento en temas de libertad de expresión, acceso a la información pública y seguridad de periodistas



Instituto de
Defensa Legal

Un acercamiento entre la justicia y el periodismo

Balance del trabajo realizado junto con magistrados y magistradas, y retos para hacer sostenible su acercamiento y empoderamiento en temas de libertad de expresión, acceso a la información pública y seguridad de periodistas

Autora:

Cruz Silva Del Carpio

Edición a cargo de:

Instituto de Defensa Legal

Avenida Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: 617 5700

www.justiciaviva.org.pe

RUC: 20110504412

UNESCO

Ministerio de Cultura, Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima, Perú

Teléfono: 224 2526

<https://es.unesco.org/>

ISBN:

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-08429

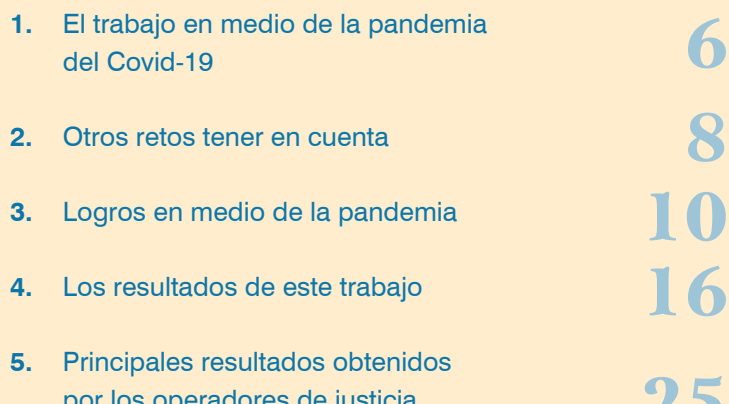
Primera edición: Lima, julio de 2021

Diagramación de interiores: Lupe León Tineo

Diseño de carátula: Lupe León Tineo

Las opiniones vertidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de la autora, y no necesariamente expresan el pensamiento del Instituto de Defensa Legal y UNESCO. Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de UNESCO, en el marco del proyecto Judges Training and Empowerment.

Índice



1.	El trabajo en medio de la pandemia del Covid-19	6
2.	Otros retos tener en cuenta	8
3.	Logros en medio de la pandemia	10
4.	Los resultados de este trabajo	16
5.	Principales resultados obtenidos por los operadores de justicia participantes	25
6.	Principales factores que influyeron en los resultados del proyecto	26
7.	Algunos testimonios de los y las participantes del proyecto	27
8.	Lecciones aprendidas para llevar adelante este trabajo colectivo en medio de la pandemia del Covid-19	28
9.	Sustentabilidad de estos espacios de trabajo	29
10.	Género	31

Introducción

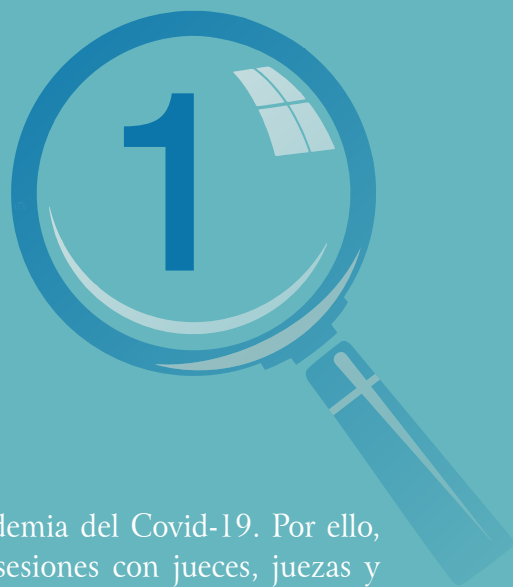
En el año 2020 e inicios de 2021 se desarrolló el proyecto “Capacitación y empoderamiento a los jueces y juezas para la defensa del periodismo y la democracia”, por parte del Instituto de Defensa Legal (IDL) y Unesco. Este proyecto tuvo como objetivo el diagnóstico, reforzamiento y debate conjunto con operadores de justicia, en materias de libertad de expresión, acceso a la información y seguridad de periodistas. Las preguntas que se buscamos responder fueron: ¿cómo se consideran (o no) los estándares internacionales sobre las tres materias acotadas?, ¿cuánto conocemos de los procesos e investigaciones que involucran a periodistas?, ¿cuáles han sido los efectos de las capacitaciones que el sistema de justicia ha venido realizando con periodistas sobre materias jurídicas y de procesos jurisdiccionales?

El trabajo desarrollado con jueces, juezas y fiscales, así como con trabajadores y trabajadoras de despacho judicial y fiscal, fue relevante e interesante por lo siguiente: (i) la adaptación del proyecto original que era presencial, para el contexto del primer año de la pandemia del Covid-19 en el Perú, (ii) la alta participación de funcionarios y funcionarias tanto del Poder Judicial y del Ministerio Público, (iii) la identificación de la existencia de estereotipos e incluso algunos prejuicios del actor de la magistratura para el actor del periodismo, y viceversa, (iv) la conversación y afianzamiento sobre los estándares internacionales de libertad de expresión y protección del periodismo, (v) las ideas o propuestas que los y las participantes señalaron como alternativas para promover sostenidamente la protección de la libertad de expresión

y la defensa del periodismo, y (vi) las expectativas en este trabajo conjunto. Cada uno de estos puntos nos ha dejado enseñanzas y retos para la sostenibilidad del empoderamiento de la magistratura en las materias del proyecto.

Es importante que el sistema de justicia repotencie su atención en los derechos de la libertad de expresión, de información, y seguridad de periodistas. Por ello, creemos que este acercamiento es muy valioso no solo para retomar este empoderamiento, sino también para identificar diversas formas de hacerlo y poner en medio de la conversación y de la política pública del Poder Judicial estos derechos. En ese sentido, esta publicación tiene como objetivo compartir los debates, aprendizajes y resultados de las sesiones de trabajo sostenidas con jueces, juezas, fiscales, trabajadores y trabajadoras de despacho judicial y fiscal de diversas partes del país en estos temas, en medio de la pandemia del Covid-19.

El trabajo en medio de la pandemia del Covid-19



El 2020 fue el escenario del primer año de la pandemia del Covid-19. Por ello, las actividades programadas de forma presencial (sesiones con jueces, juezas y fiscales), fueron reformuladas teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- No se podían realizar actividades presenciales a raíz de los diversos periodos de cuarentena decretados y la medida sanitaria básica de la sana distancia.
- La poca existencia de locales amplios en zonas fuera de Lima, debidamente adaptadas para el trabajo con grupos de aproximadamente 45 personas; así como la dificultad para garantizar las medidas de no contagio y el sistema de responsabilidad en caso hubiere alguno.
- El aumento de las capacitaciones, a raíz de la virtualidad implementada. A consecuencia del internamiento decretado por la emergencia sanitaria, la oferta de las capacitaciones virtuales aumentó (a la interna del Poder Judicial y del Ministerio Público).
- La complejidad del uso del internet en casa. No solo aumentó su uso por el trabajo remoto de los operadores de justicia, sino también por el trabajo remoto de otros integrantes de la familia (pareja, hijos con educación virtual, entre otros); lo que significó un reto para las actividades fuera del horario de trabajo.
- El aumento de la carga laboral por el decretado periodo de cuarentena. Se dispuso la reactivación del servicio de administración de justicia, lo que aumentó el trabajo no solo con la carga procesal acumulada, sino también por los propios trabajos de coordinación e implementación de medidas para el trabajo en este nuevo escenario de pandemia que pueda evitar los contagios.

- Los problemas de acceso a un servicio de internet razonable: a pesar haberse iniciado hace más de 10 años la reforma en materia penal (acompañada posteriormente por la laboral, la comercial y la civil) que exigía la implementación del soporte virtual de muchos actos procesales, lo cierto es que esto no es a nivel nacional. Hay muchos casos en que integrantes del sistema de justicia tienen que aportar sus propios implementos electrónicos para la labor que desarrollan desde casa (donde no todos son instrumentos que tengan las condiciones para ver una imagen, un video, utilizar el sistema zoom o GoogleMeet, entre otros). Además, hay zonas de sedes de las Cortes Superiores de Justicia (como la de Loreto) donde la conexión a internet es muy inestable.

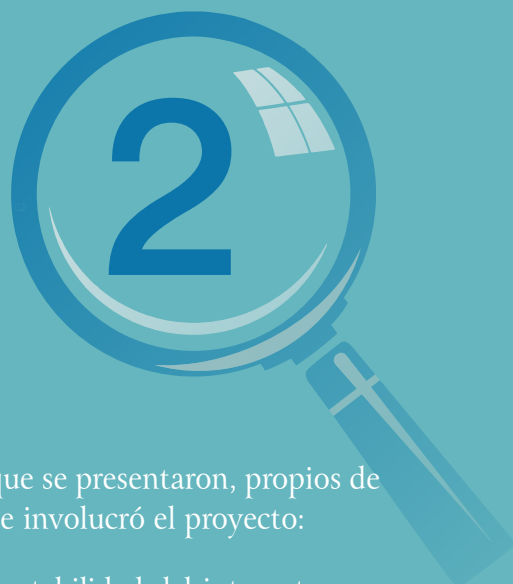
De ese modo, las sesiones a ser llevadas a cabo en el proyecto se diseñaron teniendo en cuenta la sobrecarga de labores de los y las participantes, la dificultad de seguir la capacitación en casa, y los problemas del servicio de internet. En ese sentido, para el desarrollo de las sesiones de trabajo con operadores del sistema de justicia, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Identificar como participantes, a quienes tuvieran un perfil conocido de compromiso para con las mejoras del desempeño del sistema de justicia. Así, por ejemplo, se coordinó con la asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia (JUSDEM).
- El uso de la plataforma GoogleClasroom, para que quienes participen tengan un acceso ordenado y a la mano de los materiales desarrollados en la sesión.
- El uso del correo electrónico, así como de la creación de grupos de whatsapp para la comunicación directa con quienes por diversas razones (etarias, tecnológicas, baja calidad de acceso a internet) no podían hacer uso del aula virtual creada.
- El uso de la plataforma de videoconferencia GoogleMeet, ya que al ser el que usa el Poder Judicial y el Ministerio Público, es de mejor manejo para los y las participantes.
- Readecuación de actividades, teniendo en cuenta la sobrecarga laboral, así como la alta cantidad de capacitaciones (lo que promovió diseñar adecuadamente los contenidos, relacionándolos con casos nacionales y actuales, así

como promoviendo la participación en las mismas sesiones de profesionales destacados).

- La promoción del debate y el desarrollo de preguntas sobre los temas tratados, teniendo en cuenta la carga laboral de los y las participantes.
- La participación en las sesiones de trabajo, de profesionales que graficaron mucho mejor la necesidad de defender los derechos a la libertad de expresión y seguridad de periodistas al hablar desde sus propios espacios.

Otros retos a tener en cuenta



Además de la pandemia, hubo otros retos centrales que se presentaron, propios de la virtualidad y de las percepciones de los actores que involucró el proyecto:

- La dificultad por razones de banda ancha y estabilidad del internet, para acceder y permanecer a las sesiones en GoogleMeet.
- Algunas percepciones iniciales sobre el periodismo, lo que puede llevar a la expectativa moderada sobre este espacio de capacitación. Por ejemplo, a raíz de las críticas que se tiene en algunos casos sobre la actuación de periodistas: por presunta preferencia política, por presunta violación de deberes éticos, por la generación juicios mediáticos y presunta interferencia de la independencia del sistema de justicia. Abona a estas percepciones la no conocida relación y separación entre medios de comunicación y periodistas, el desconocimiento de la fragilidad económica y social del periodismo en la región, así como el caso a fondo de diversas denuncias y judicialización de periodistas por ejercer su labor.

- El prejuicio por parte de los actores del periodismo hacia los actores de la justicia, por presunto desinterés en su trabajo de proveer justicia, por casos de corrupción en el sistema, por desconocimiento de retos estructurales que los actores de la justicia (transparencia, carga procesal, derechos laborales, meritocracia, entre otros).
- Los temas de las sesiones de trabajo sobre el estándar internacional (libertad de expresión, acceso a la información, seguridad de periodistas), en tanto que muchas personas pueden considerar que los estándares son ya conocidos, que las normas nacionales ya dan respuesta a estos temas, que de existir una judicialización que involucra a un periodista no necesariamente acabará en una condena o en todo caso será revertida en segunda instancia, o que lo importante es analizar los sistemas de prevención y responsabilidades que tiene el gremio periodístico y sus prácticas éticas y de corroboración de datos. En este sentido, es muy importante explorar: casos concretos de hostigamiento judicial y fiscal contra el periodismo, el rol diverso que en un Estado de Derecho ejerce el actor judicial y el periodista, la existencia (o no) de políticas públicas judiciales y fiscales de protección a la libertad de expresión y el periodismo, el análisis del periodismo como un sector en situación de vulnerabilidad, dinámicas constructivas entre el periodismo de investigación y el sistema de justicia, la sola judicialización como un escenario de presión al periodismo aunque no se culmine con una sanción penal o monetaria, el impacto o no de capacitaciones anteriores (y la existencia de formas de seguimiento y evaluación de dicho impacto), así como propuestas concretas para una mejor relación con el periodismo y la garantía de su protección (identificación y trabajo de los estereotipos y prejuicios, medidas de transparencia de la información, conocimiento de la realidad del periodismo en el desarrollo de sus labores en el país, entre otros).

Logros en medio de la pandemia



A pesar de los retos que impuso la pandemia y los otros factores relatados, el desarrollo de las sesiones de intercambio, reforzamiento y debate sobre los derechos a la libertad de expresión, de información, y seguridad de periodistas se realizaron y produjeron un interesante debate y conocimiento colectivo.

- 80 operadores y operadoras de justicia fueron certificadas (35 hombres y 45 mujeres), entre las que se encuentran jueces y juezas superiores y especializados, un juez supremo, fiscales, trabajadores y trabajadoras de despacho judicial y fiscal; que laboran en Lima, Tacna, Loreto y Junín.
- Se desarrollaron los siguientes módulos virtuales:

	Número de sesiones	Mes 2020
Módulo 1. Introducción General. Marco jurídico internacional de la libertad de expresión.	Sesiones 1 y 2	Setiembre
Módulo 2. Violencia contra la libertad de expresión. El rol del Poder Judicial para contrarrestarla.	Sesiones 3 y 4	Setiembre
Módulo 3. Límites al ejercicio de la libertad de expresión. Desafíos del Derecho Penal.	Sesiones 5 y 6	Octubre
Módulo 4. Nuevos desafíos. La libertad de expresión en internet.	Sesiones 7 y 8	Octubre
Módulo 5. Acceso a la información. Elemento fundamental del sistema democrático.	Sesiones 9 y 10	Noviembre
Módulo 6. Medios de comunicación. Diversidad y pluralismo, muestras de calidad democrática.	Sesiones 11 y 12	Noviembre

Este diseño de sesiones a la semana permitió: i) Tener un mejor y mayor intercambio y comunicación entre sesiones con los y las participantes, y ii) Evitar sesiones por videoconferencia demasiado largas.

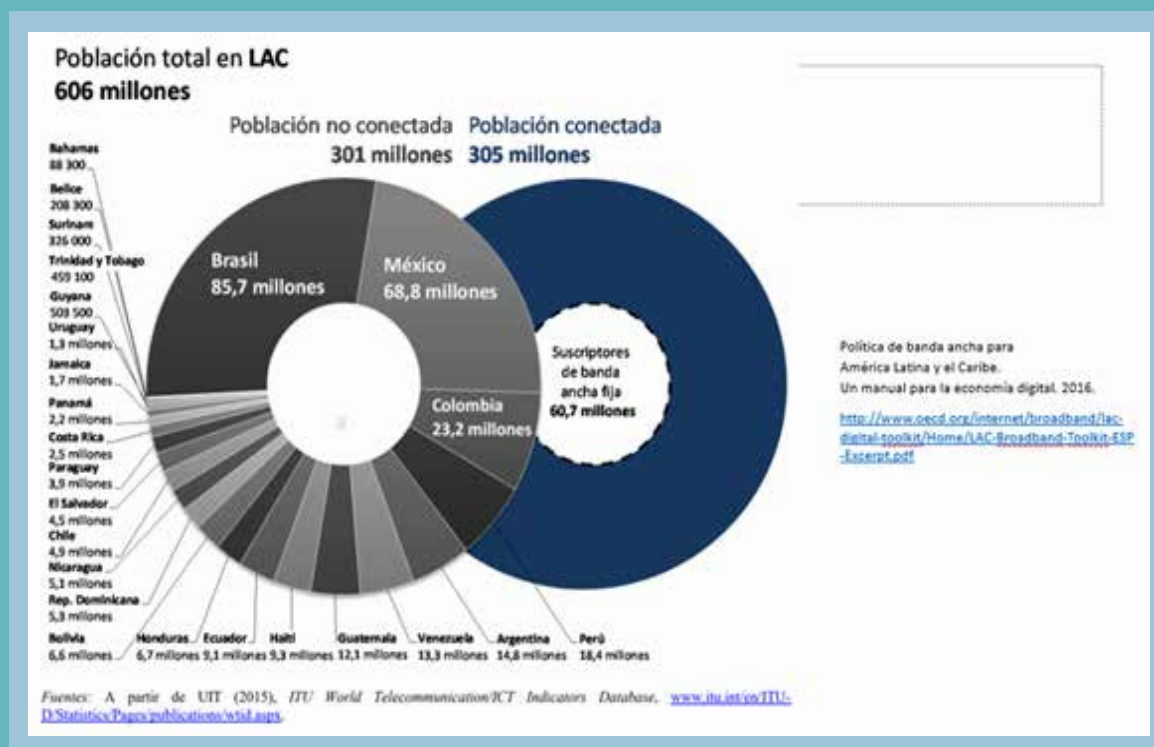
- Los temas que conformaron cada módulo fueron los pautados en la “*Caja de herramientas para escuelas judiciales iberoamericanas. Formación de formadores en libertad de expresión, acceso a la información pública y seguridad de periodistas*”¹. Teniendo en cuenta que la pandemia trajo nuevos retos para la defensa de la libertad de expresión, el acceso a la información pública y la seguridad de periodistas, se plantearon ejemplos y casos con los que se exploró la vulneración de estos derechos en medio del particular contexto en que nos encontramos, así como los retos para el sistema de justicia y sus actores.
- Se contó con la participación de profesionales que trabajan con la generación de espacios de protección para la libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad de periodistas. Esto ayudó para ahondar en la naturaleza y peligros de la labor del periodismo, así como en la deconstrucción de estereotipos y prejuicios existentes entre periodistas y operadores del sistema de justicia. Estos profesionales fueron: Patricia Mayorga (periodista mexicana, reconocida con el International Press Freedom Award), Ana Cristina Ruelas (abogada mexicana y ex directora de Artículo 19), Zuliana Laynez (periodista peruana, secretaria general de la Asociación Nacional de periodistas del Perú) y Glatzer Tuesta (periodista peruano, director de ideeradio y del Instituto de Defensa Legal).
- Los contenidos base de las sesiones, además de considerar las pautas de la “*Caja de herramientas para escuelas judiciales iberoamericanas. Formación de formadores en libertad de expresión, acceso a la información pública y seguridad de periodistas*”, incluyó la realidad de los peligros que existen para la labor del periodismo y la libertad de expresión en el Perú, el impacto de la pandemia en la profesión del periodismo, ejemplos actuales de casos de judicialización y peligros del ejercicio del periodismo (por ejemplo, el caso “Sodalicio vs. Paula Ugaz”, la violencia en las protestas del Golpe de Estado del 14 de

1 UNESCO. Lanzada Caja de Herramientas sobre libertad de expresión, acceso a la información y seguridad de periodistas para Escuelas Judiciales. Disponible en: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/launched_toolkit_on_freedom_of_expression_access_to_inform/

noviembre del 2020, entre otros), nuevos estándares sobre el derecho de acceso a una buena banda ancha. Este debate es clave para, por ejemplo, trabajar colectivamente la deconstrucción de prejuicios y estereotipos que existen sobre los y las periodistas, a partir del conocimiento de su trabajo y los peligros que tienen al respecto. Algunos contenidos, en ese sentido, fueron:

Módulo I

Introducción General. Marco jurídico internacional de la libertad de expresión



ANP: Preocupaciones sobre seguridad de comunicadores y comunicadoras (2018)

“La Asociación Nacional de Periodistas (ANP), organización gremial que representa a más de 10 mil periodistas en todo el país, con labor ininterrumpida desde 1928, junto a su Oficina de los Derechos Humanos (1991), viene haciendo un monitoreo permanente de la situación de seguridad de los y las periodistas.”.

Preocupaciones:

- I.- La situación de actos de violencia de parte de diversos actores políticos y sociales a los y las periodistas.
- II.- La persecución judicial contra los y las comunicadoras.
- III.- Marco Legislativo que perturba la libertad de expresión:

II.- Persecución judicial

- Para la ANP **las querellas** se han convertido en instrumentos para silenciar a la prensa crítica y de investigación. Durante el 2017 y los siete primeros meses del 2018 se han multiplicado los casos en los que se interponen **demandas millonarias** que implican casos por **reparación civil que ascienden muchas veces a un millón de soles**. Tal el caso contra la periodista Glenda Mello Pinedo, en la ciudad de Tarapoto a quien el **expresidente del congreso de la República, Víctor Isla Rojas**, le exige dicho pago como reparación civil.
- La ANP llama la atención sobre la demanda contra La República, Ojo Público, El Comercio, América Televisión y Agencia Perú Producciones a quienes el **acusado por narcotráfico Miguel Arévalo Ramírez** les exige una reparación civil de 10 millones de dólares, en tres demandas por delitos de difamación.

ANP 2020: Periodistas en pandemia 1

163 muertes, 109 ataques y amenos medio millar sin empleo.

163 periodistas:

- 92 perdieron la vida por covid (39 contagiados trabajando).
- 71 perdieron la vida por otras causas o complicaciones de salud que dejaron de ser atendidas por la saturación del sistema sanitario.
- La provincia con más casos es **Lima** (46), seguida de **Iquitos** (9), **Cusco** (8), **Arequipa** (7) y **El Santa** (6). **Chincha, Huamanga, Huaraz y Trujillo** tienen 5 cada una; mientras **Piura, Puno y Tumbes** 4.

http://www.anp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3595:2020-10-02-22-45-21&catid=60:nacionales&Itemid=86

ANP: Periodistas en pandemia 2

- En estos más de seis meses, la ANP ha registrado la salida de alrededor de **300** trabajadores y trabajadoras del **Grupo El Comercio** (considerando quienes perdieron el empleo con el **cierre de Publimetro y la edición impresa de Bocón**).
- Asimismo, se cuenta medio centenar de despedidos/as en el **Grupo La República**, según fuentes directas. Igualmente, **Panamericana TV** ha sometido a casi un centenar de empleados y empleadas a suspensión perfecta de labores.
- Los grandes conglomerados mediáticos **-a pesar de haber accedido a programas como Reactiva Perú** (créditos baratos orientados a mantener el empleo) **u otros mecanismos de asistencia -como el subsidio a empresas** que cubrió el 35% del sueldo de trabajadores que ganan hasta 1,500 soles- aplicaron medidas de **considerables recortes salariales, además de la no renovación o término anticipado de los contratos** que vencieron en este periodo de personal en planilla o corresponsales en provincias de los grandes medios.
- Lo primero que fue prescindible para las grandes empresas mediáticas fueron sus **corresponsales**, a quienes **redujeron considerablemente los encargos** (y en consecuencia sus ingresos económicos) o les **culminaron el contrato anticipadamente**. Este ha sido el caso de ATV, entre otros medios, que cesaron a reporteros y reporteras en provincias.
- **Al interior del país** se sintió el primer impacto. **Decenas de medios de comunicación se vieron forzados a cerrar** por la falta de ingresos por publicidad o a recortar su propuesta informativa dejado sin empleo a otro grupo considerable de periodistas y personal de comunicaciones.
- **Los periodistas de regiones**, en su condición de trabajadores y trabajadoras independientes, han sufrido el mayor impacto de la crisis sanitaria, económica y social, al límite de poner en riesgo su supervivencia y la de sus familias al **no tener ingresos por su labor y no haber sido beneficiados -en un 80%- por ninguna de las medidas de contención económica** dadas por el gobierno.

http://www.anp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3595:2020-10-02-22-45-21&catid=60:nacionales&Itemid=86

Módulo II

Violencia contra la libertad de expresión. El rol del Poder Judicial para contrarrestarla.

ANP: Periodistas en pandemia 3

- Otra cifra que alarma al cumplirse los doscientos días de la emergencia son los **109** ataques a periodistas y medios de comunicación que se han cometido desde el 16 de marzo.
- El tipo de ataque más frecuente ha sido la amenaza y hostigamiento con 26 incidencias. En segundo lugar se ubican la agresión física y verbal (18), y las trabas al acceso a la información (18), seguidos por la intimidación judicial (12).
- También se han presentado ciberataques (10), discursos estigmatizantes (10), detenciones (5), presiones y sanciones administrativas (4) y robos (4).
- En este periodo de pandemia, los agresores de mayor reincidencia son los agentes de seguridad (policías, militares, serenazgo, vigilante), que han ocasionado 39 ataques a periodistas, seguidos por funcionarios (28) y civiles (24). Le siguen los elementos no identificados (11) y empleadores (7).
- Asimismo, el periodismo digital ha sido el más golpeado con 51 incidencias, seguida de la prensa radial (28), televisiva (25) y escrita (5).
- En la segmentación por provincias, Lima es la que tiene más ataques con 14 casos registrados, seguida por Cañete y Puno con 7 cada una. También se cuenta a Tumbes (6), San Román-Juliaca (5) y Pomabamba (5).
- La cifra de ataques a periodistas y medios de comunicación desde el 16 de marzo hasta la fecha ya ha equiparado al total que registró la ANP en el transcurso de todo el año 2019 (108).

http://www.anp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3595:2020-10-02-22-45-21&catid=60:racionales&Itemid=86



LÁPICES
INMORTALES

<https://files.zubiad.com/wl/?id=XovfEZDCRF3RrdQ3vd7BaXPNzFxtbhXF&path=Immortal%20Pencils%20SUBT.mp4&mode=default>

Puente Piedra: ¿un caso de accidente o de agresión? (2017)

Marco llegó al lugar de las protestas a las 6:30 de la mañana del jueves 5 de enero. Estaba fuera de su horario de trabajo, pero aceptó el llamado de su jefe y de inmediato se desplazó al lugar. "Mi hermano cuenta que los reporteros solo podían registrar los desmanes provocados por un grupo de manifestantes. Los policías no los dejaban pasar al otro lado de la Panamericana Norte. Allí algunos efectivos lanzaban gases lacrimógenos muy cerca de las viviendas y disparaban perdigones a diestra y siniestra, sin reparar en los transeúntes o en quienes se manifestaban de forma pacífica. Marco se percató de que había personas heridas e intentó cruzar al carril contrario para registrar esos hechos, pero la policía se lo impidió".

Insistió ante los uniformados mostrando su carné de Perú 21. Estaba en comisión periodística. Después de recibir insultos y amenazas, le permitieron el acceso. Era el único reportero en ese lugar. Fue en esas circunstancias, mientras captaba las escenas de vandalismo y represión exacerbada, que un policía le disparó al rostro. Los perdigones impactaron en la cabeza, la mano, la cámara fotográfica y el ojo izquierdo de Marco.

<https://somosperiodismo.com/marco-atoq-ramon-periodista-herido-la-policia-no-noticia-los-medios/>

Los resultados de este trabajo



1. 80 funcionarios y funcionarias del Poder Judicial y del Ministerio Público, afianzan y debaten estándares internacionales sobre libertad de expresión, acceso a la información y protección de periodistas.

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
<p>Reuniones con integrantes de gremios de periodistas y periodistas destacados.</p>	<p>Información sobre los problemas que desde el gremio periodista se señalan de la actuación del actor judicial ante un caso que los judicializa.</p>	<p>Se identificó información actual, y en medio de la pandemia, sobre las agresiones y los problemas de la judicialización de casos contra periodistas y la libertad de expresión. Este tipo de contenido fue de especial interés de los y las participantes, ayudó a explicar mejor la realidad del gremio periodístico, y a concretizar los conceptos y estándares tratados en las sesiones. Así, los y las participantes lograron comprender mejor, a través del “caso vivo” y la pandemia que compartimos todos, la necesidad de la protección del periodismo y la libertad de expresión.</p>	<p>No se pudo concretar el intercambio sobre estos temas con algunos profesionales internacionales, como los de la Fundación Gabo, ex Relatores de Libertad de Expresión. Esto se atribuye a la recargada agenda y sucesos complejos sociales en sus propios países.</p>	<p>Identificación de documentos de autoría de los profesionales e instituciones buscados, para completar los contenidos y entrega de materiales post-sesiones a los y las participantes.</p>
	<p>Consenso para su participación en sesiones clave.</p>	<p>Con la participación de profesional regional y periodistas destacados, se logró la interacción actor-actor (periodista-magistratura). Esto ayudó a generar un diálogo honesto y abierto entre el actor judicial y el gremio periodístico sobre ciertos prejuicios y estereotipos identificados, que en nuestra experiencia son ideas necesarias de identificar y conversar, de lo contrario los conceptos son tomados solo de forma abstracta y sin una comprensión de su necesidad y compromiso real. Así, se logró identificar por ejemplo, la problemática de inestabilidad (económica, política y social) del gremio periodístico en casos concretos y actuales, los riesgos de periodistas que no son de Lima, la diferencia entre medios de comunicación y periodistas, los estándares</p>	<p>-Idea de que siendo realidades distintas no puede haber una comparación con los riesgos del periodismo en otros países.</p> <p>-Duda sobre si los periodistas pueden llegar a integrar un “grupo en situación de vulnerabilidad”.</p> <p>-Prejuicio a raíz de malas praxis del periodismo (politización, chantaje, información errada, justicia mediática, entre otros).</p>	<p>-Búsqueda de información y casos concretos (incluso testimonios) de cómo hay dinámica común de ciertos actores para llevar adelante las agresiones a los periodistas.</p> <p>-Visibilidad y explicación de los riesgos que tiene un periodista al ejercer su labor, aun desde una situación precarizada, agudizada en pandemia.</p> <p>-Diálogo directo e información sobre la sanción del propio gremio de periodistas sobre conductas indebidas del periodismo.</p>

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
		<p>éticos y formas de corroboración que existe en investigación o proceso abierto a un periodista incluso de no llegar a ser condenado, el compromiso del gremio periodístico por ejercer su labor, entre otros. Así, se logró un mayor conocimiento y empatía a la realidad periodística, y cómo es que afecta al periodista y a la búsqueda de información y la verdad; lo que permitió visibilizar la urgencia de su protección, así como la necesidad de pensar medidas y políticas fiscales y jurisdiccionales que sean efectivas en estos momentos. Dentro de la política pública mencionada, se encuentra además la necesidad de replicar estos espacios de conocimiento y reflexión sobre los estándares supranacionales de protección de la libertad de información y expresión, y de la labor del periodismo, al interior de las instituciones del sistema de justicia.</p>		
<p>Reuniones con actores judiciales y fiscales.</p>	<p>Información sobre los problemas que el actor judicial encuentra en el actuar de periodistas y el ejercicio de su labor que genera casos judicializados.</p>	<p>-Se identificó previamente algunos de los prejuicios y estereotipos que el sector tiene sobre el gremio periodista. Esto ayudó a identificar la deconstrucción de estereotipos como paso previo al reforzamiento de estándares de libertad de expresión y seguridad de periodistas, a buscar información que ayude a evidenciar estereotipos, e identificar a profesionales que podrían conversar de ello en un diálogo honesto.</p>	<p>-Alta carga de trabajo generada por la pandemia: el calendario judicial y fiscal se reactivó cada vez más desde junio de 2020, por lo que las posibilidades de participación se redujeron.</p> <p>-Diversidad de oferta de capacitación para la magistratura, en diversos temas, incluso desde el sistema de justicia.</p>	<p>-Focalización en posibles participantes teniendo en cuenta el perfil públicamente conocido y su interés en estas materias.</p> <p>-Visibilidad de la importancia de los temas del proyecto, frente a las violaciones al Estado de Derecho, la gobernabilidad los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
	<p>Consenso para su participación en el proyecto de capacitación.</p>	<p>-Se logró plantear preguntas a los y las posibles participantes, a fin de visibilizar que aún hay un campo amplio de desprotección judicial y fiscal de los y las periodistas. Así se logró la amplia participación de participantes, en medio de la pandemia y coordinaciones virtuales.</p>	<p>-Existencia de algunos estereotipos y prejuicios sobre el gremio periodístico y poca visibilidad de su vulnerabilidad.</p> <p>-Problemas de acceso a internet.</p> <p>-Alta carga procesal de trabajo a raíz de la pandemia.</p>	<p>-Entrega de información sobre casos concretos y actuales, conversación honesta entre el actor de la magistratura y el actor del periodismo.</p> <p>-Entrega de materiales desarrollados en las sesiones.</p> <p>-Entrega constante de información actualizada sobre cómo es que es útil este tipo de saberes y la necesidad de trabajarlos.</p>
<p>Búsqueda de información sobre temas concretos que complementen los conocimientos básicos planteados por la "Caja de herramientas".</p>	<p>Información sobre: violencias y procesos actuales que involucran a periodistas, casos nacionales, data sobre impacto de la pandemia en el gremio periodístico.</p>	<p>Este tipo de información fue clave para: aterrizar el debate y conocimiento de los estándares hacia el caso nacional, visibilizar la precariedad real en que se encuentra el gremio periodístico, identificar el impacto en grandes casos de corrupción y derechos humanos vigentes en el país.</p>	<p>-Debida precaución del actor judicial y fiscal para no pronunciarse adelantadamente de lo que podría ser un caso a su cargo.</p>	<p>-No participaron en las sesiones personas que estuvieran involucradas en casos aún en trámite, pero sí personas que conocen a detalle algunos casos.</p>

2: Gremios y periodistas de investigación conocen la realidad de casos judicializados contra periodistas, a nivel nacional (en ejecución).

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
<p>Reunión con actores del gremio periodístico que conocen estos casos.</p>	<p>-Información e informes sobre balances del gremio de periodistas de las violencias (incluso judiciales) contra periodistas.</p> <p>-Intercambio de los fines de las sesiones así como de la metodología usada. Algunas de las personas con quienes logramos este intercambio e información son: Zuliana Lainez (Asociación Nacional de Periodistas), Wilber Huacasi (Diario La República), Glatzer Tuesta (Ideeleradio), Romina Mella (IDL-Reporteros), Gerardo Saravía (Revista Ideele), entre otros.</p>	<p>-Aporte para la identificación contextual y de balance sobre los casos de judicialización de periodistas.</p> <p>-Con este intercambio se han focalizado los retos, problemas y efectos que tiene la judicialización sobre los periodistas, que servirán de insumo para los contenidos de las sesiones con operadores de justicia.</p>	<p>-La diferente cantidad de información sobre las personas que han sido involucradas en casos judiciales, así como el diverso grado de facilidad de acceso a ellas o a sus abogados para explorar información más detallada del caso concreto.</p> <p>-Tiempo reducido para reuniones, a causa de los sucesos de gravedad política y social de los últimos meses de 2020 en el país, así como el escenario electoral.</p>	<p>-Coordinación con actores gremiales de periodistas, y solicitud de información a otros abogados patrocinadores de casos de periodistas.</p> <p>-Gracias al compromiso de periodistas y actores gremiales comprometidos, se tuvo acceso a la información buscada.</p>

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
<p>Recopilación de información sobre diversos casos judicializados de periodistas (búsqueda de información en internet, consultas focalizadas de actores judiciales y fiscales, así como a abogados patrocinadores).</p>	<p>Información sobre casos concretos de quiénes denuncian, quiénes son los denunciados y por qué.</p>	<p>-Se logra identificar de mejor forma casos que no son solo nacionales y mediáticos en la ciudad de Lima, sino también de otros departamentos del país así como detalles de los casos.</p>	<p>-No existe reporte o bases de datos pública actualizada de casos que involucren a periodistas, sea a nivel de distrito judicial o fiscal o a nivel nacional. No hay este tipo de información oficial.</p> <p>-No se conoce una política pública clara, judicial o fiscal, de protección a los derechos de libertad de expresión o de protección de la actividad periodística.</p>	<p>-Consultas a gremio de periodistas e identificación de algunos casos paradigmáticos.</p> <p>-Evaluación de planes de políticas públicas del Poder Judicial y del Ministerio Público a partir de documentos referenciales de las autoridades.</p>
<p>Redacción de informe.</p>	<p>-Informe sobre casos de judicialización de periodistas.</p>	<p>Se focaliza en puntos clave del problema de la judicialización e investigación a periodistas por su labor, se dan a conocer casos no solo de Lima y se plantean propuestas.</p>	<p>Diversos sucesos como los del 14 de noviembre de 2020, la pandemia (impacto en la salud) así como los sucesos en la fiscalía en casos que acompañamos (como el caso CNMaudios), y el escenario preelectoral, han comprometido el tiempo de trabajo más allá de lo planeado en el 2020.</p>	<p>Reformulación de cronograma de trabajo de redacción del informe, ya cumplido.</p>

3: Funcionarios judiciales y fiscales identifican logros y/o retos para hacer sostenible la el reforzamiento y mayor conocimiento en torno a la libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad de periodistas.

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
<p>Identificación de la ausencia de políticas públicas en pro de la libertad de expresión e información en casos judicializados que comprometen a periodistas.</p>	<p>-Ideas de propuestas planteadas en medio de las sesiones sobre qué acciones tomar y evitar para que no se pierdan, por parte de los propios jueces, juezas, fiscales y trabajadores y trabajadoras judiciales y fiscales.</p>	<p>-A partir de este planteamiento directo, más la exploración de diversos casos judicializados, y el testimonio e intercambio con actores del gremio de periodistas, ha habido una reflexión profunda en el grupo participante del proyecto sobre las actividades con periodistas (sobre todo las capacitaciones donde se les imparte conceptos sobre los procesos judiciales y fiscales), el nivel de transparencia en el sistema de justicia (como las vocerías judiciales que se han propuesto), y la inexistencia de medidas básicas para focalizar el fenómeno de esta judicialización como peligro para la libertad de información (por ejemplo: base de datos de casos que existen, en qué distritos judiciales y fiscales, qué jueces y fiscales los procesan, la capacitación o carrera judicial y fiscal de estos actores, el acceso a la defensa o los abogados patrocinantes, etc.). Esto evidenció que la interrelación entre los actores de la justicia y el periodismo aún puede explorar otras formas, y que se requiere el seguimiento de la utilidad o impacto de los cursos conceptuales dados. Esto ha mostrado la urgencia de plantear medidas con las que se comprometan los actores de justicia pero sobre todo las</p>	<p>-Prejuicios y estereotipos sobre la labor periodística.</p> <p>-Identificación de soluciones mayormente de naturaleza legal e interpretativa, y menos sobre política pública, evaluación de acciones, seguimiento y visibilidad.</p>	<p>-Visibilizar junto con profesionales invitados, los diversos aspectos de la labor periodística y el impacto en su trabajo a raíz de una indebida judicialización.</p> <p>-Identificación a partir de la reflexión colectiva, de ejemplos sobre cómo las políticas públicas (con perspectiva de derechos humanos e interculturalidad) pueden aplicarse los temas tratados.</p>

Actividades clave realizadas	Productos obtenidos	Cómo los productos han contribuido al logro del resultado	Problemas encontrados en la ejecución	Acciones correctivas tomadas
		<p>nuevas presidencias. Desde ya, este reconocimiento viene con la propuesta de hacer realidad algunas medidas de transparencia, y continuar junto con otros actores la realización de otras medidas que se puedan plantear.</p> <p>-Se logró gracias a lo conversado en las sesiones de trabajo, que una de las participantes considerara esencial ampliar la reflexión de los temas del proyecto, generando así la oportunidad de que se tenga un mayor alcance, y la evidencia de diversos espacios de encuentro y reflexión interinstitucionales desde el sistema de justicia que pueden resultar reproductores de los estándares supranacionales de libertad de expresión y protección a la labor del periodismo.</p>		
<p>Sesión de cierre con ideas clave para promover el acceso a la información y la protección de periodistas en casos judicializados.</p>	<p>-Resumen de debates pendientes y que fueron tomados como centrales, sobre el acceso a la información y opinión, así como puntos pendientes a recoger y seguir reflexionando con miras a hacerlos sostenibles y útiles.</p>	<p>-Consensos sobre las medidas que son necesarias, que las medidas deben ser efectivas, que es necesario impulsar una agenda pública (en resumen, de que el esfuerzo de capacitación y reflexión realizado no “quede en la nada”. Existe el compromiso para la participación en nuevos espacios como el del proyecto o de otras propuestas.</p>	<p>-Preocupación de que lo reflexionado “quede en nada”.</p> <p>-No claridad de las formas (y espacios) en que jueces, juezas y fiscales puedan trabajar para una política pública pro libertad de expresión, acceso a la información y seguridad de periodistas.</p>	<p>-Identificación de diversas formas en que pueden promoverse espacios y acciones desde la magistratura para promover la defensa de la libertad de expresión y la labor del periodismo (reflexionadas en las sesiones).</p> <p>-Compromiso de búsqueda de nuevas sinergias con la sociedad civil organizada para promover espacios similares de capacitación y reflexión.</p>

La última sesión del proyecto estuvo en parte focalizada a la reflexión y debate de los siguientes puntos:

Algunas reflexiones centrales

- Importancia del derecho de libertad de expresión como derecho individual y colectivo.
- Garantizar este derecho ya que es fundamental en toda sociedad democrática
- “Derecho a la expresión de jueces y juezas”
- “Periodistas, grupo en situación de vulnerabilidad”
- “Existe el suficiente marco normativo para defender la libertad de expresión”
- “Sentencias anuladas en segunda instancia, muestra de respeto a libertad de expresión”
- “Personas que ejercen periodismo” (estándar supranacional)
- Sí existen limitaciones al derecho de libertad de expresión. Tener en cuenta el test tripartito.

Algunas ideas y propuestas

- Importancia de la libertad de expresión y el acceso a la información en una sociedad democrática.
- Espacios para identificación de estereotipos, y realidad institucional y social en que laboran jueces, juezas, fiscales y periodistas
- Vocerías judiciales y fiscales
- Política judicial y fiscal para mapear/identificar los casos que se relacionen con la libertad de expresión
- Política judicial y fiscal para mapear/identificar los casos que se relacionen con asesinato de periodistas
- Derogatoria de sanciones penales para casos de libertad de expresión
- Conocimiento de eficacia del sistema de autocontrol de la prensa.
- Prohibición del monopolio en medios de comunicación.



5

Principales resultados obtenidos por los operadores de justicia participantes

- 80 funcionarios ahondaron en los estándares supranacionales de libertad de expresión y protección de periodistas.
- 80 funcionarios reflexionaron y cuestionaron los prejuicios y estereotipos que existen sobre el gremio de periodistas, con mayor apertura pro defensa del derecho a la libertad de expresión y la actividad periodística.
- 80 funcionarios consensuaron sobre los retos aun existentes para conocer mejor e interrelacionarse con la labor periodística, así como la necesidad de proponer nuevas medidas e iniciar gestiones para la concreción de las mismas y la evaluación de sus impactos.
- 80 funcionarios consensuaron y mostraron interés de participar en siguientes espacios que promuevan con efectividad propuestas e iniciativas a favor de la libertad de expresión y la labor periodística.
- Representantes del gremio de periodistas, y periodistas, conocen del proyecto y sus finalidades, y se comprometen a participar de nuevos espacios para acercar más a los dos actores (la magistratura y el periodismo) y generar una dinámica constructiva para visibilizar mejor los problemas que se derivan de la judicialización inadecuada que involucra a periodistas.
- Representantes del gremio de periodistas, y periodistas se comprometen a difundir información sobre los temas del proyecto, y a generar más iniciativas para el debate, como por ejemplo: las relacionadas a la necesidad de generar capacidades en abogados y abogadas que patrocinen los casos de judicialización de periodistas en diversos departamentos del país (ya que el derecho de defensa en estos casos suele ser sostenido por organizaciones no gubernamentales que pueden terminar desbordadas), de acuerdo a estándares supranacionales.

Principales factores que influyeron en los resultados del proyecto



- La búsqueda focalizada de participantes con reconocido compromiso con el Estado de Derecho.
- La adecuación de la estructura de contenidos, al tiempo, metodología y temas que aportan al proyecto y generan interés en los y las participantes: ejercicios post-sesión luego de finalizados los módulos, participación de profesionales destacados (sobre todo periodistas) en algunas sesiones para un intercambio abierto y respetuoso en el debate y retroalimentación, vinculación con temas de actualidad en el país, comunicación por vías diversas para mantener la comunicación (plataforma virtual, sala de debate, correo electrónico, whatsapp), entre otros.
- La identificación de periodistas y defensores de periodistas comprometidos en su defensa y en la defensa de la libertad de expresión, para la socialización de información sobre los retos y posibles problemas originadas por una indebida judicialización de periodistas.
- Que UNESCO sea un actor clave de la promoción de este proyecto, debido al reconocimiento público que tiene en su labor.
- El compromiso de los y las participantes por buscar nuevos espacios e iniciativas conjuntas para impulsar la presencia en la agenda pública de la libertad de expresión, acceso a la información y protección de periodistas.



Algunos testimonios de los y las participantes del proyecto

“Con ello en mente, considero dos las acciones que como ciudadanos y servidores públicos podemos poner en práctica; primero, estar vigilantes del flujo de información; que no se permitan los monopolios ni censuras a los medios de comunicación; y en ese orden que nuestra labor dentro de la administración de justicia pueda formar parte también de esa pluralidad y diversidad de información que tanto se exige, es decir, que así como los medios particulares forman parte importante en la difusión de ideas e información, nosotros como institución podamos también difundir e informar sobre el estado de ciertos procesos, u otra información que pueda ser de utilidad a la población, participando así del flujo informativo.”.

“Consideramos que es importante los eventos de capacitación en el tema, como el realizado a los miembros de nuestra institución por parte de IDL. El mismo que debería replicarse a cada uno de los grupos intervinientes en la presente problemática.”.

“Propuesta sobre posibles modos de proceder por parte de los jueces ante la situación seleccionada: Capacitaciones a los periodistas a cargo de las instituciones competentes (Colegios profesionales, Organismos Autónomos), en aspectos del derecho y como accionar en este tipo de casos.

Identificación de algún aspecto no considerado inicialmente: Desconocimiento de los mecanismos para activar o ejercer el derecho su derecho. Si se hace gremial, individual o si hay amenazas como proceder.”.

“Elabore una pregunta en relación con la temática del curso sobre la cuál quisiera continuar profundizando. ¿Qué técnicas podemos usar para que las personas confíen en la institucionalización del Ministerio Público y la Policía Nacional y así puedan denunciar y apoyar a la labor que realizamos?”.

Lecciones aprendidas para llevar adelante este trabajo colectivo en medio de la pandemia del Covid-19



- Tener mucha flexibilidad en los horarios del que disponen los y las posibles participantes. Esto se puede tener en cuenta en el futuro con previas conversaciones, a inicios de año, con jueces y fiscales que tengan cargo de gobierno institucional, a fin de prever las alternativas más reales en pro de una mayor participación.
- Sumar al contenido jurídico y conceptual, casos nacionales así como la perspectiva de política pública, para un contenido repotenciado en su utilidad y que llame la atención para la reflexión colectiva.
- Antes del desarrollo del contenido jurídico y conceptual, es esencial tener un espacio previo de intercambio y reflexión sobre estereotipos y prejuicios respecto de los temas de trabajo, así como las implicancias socio-económicas y culturales de la labor de los periodistas. En ese sentido, por ejemplo, la participación de quienes pueden dar testimonios de los temas tratados es clave.
- En este tipo de trabajo colectivo que involucra a actores de la magistratura como del periodismo, los tiempos de ejecución de las sesiones puede replantearse ya sea por la labor particular de los y las participantes como de los profesionales e instituciones que ejecutan el proyecto. Es necesario tener en cuenta los escenarios que acontecen y que tienen relación con las materias trabajadas. El escenario que se desarrolló durante la ejecución del proyecto fueron: la pandemia, la sobrecarga procesal a raíz de la pandemia, el Golpe de Estado de noviembre de 2020, acompañamiento de casos de víctimas de derechos humanos, escenario preelectoral, entre otros.



Sustentabilidad de estos espacios de trabajo

La sustentabilidad de las actividades, productos y resultados del proyecto se relaciona con lo siguiente:

- Entre los funcionarios judiciales y fiscales que participaron, se encuentran autoridades como juez supremo, representantes de la asociación de magistrados JUSDEM y un presidente de la Junta de Fiscales Superiores que no solo mostraron interés y compromiso con las ideas planteadas para replicar estos espacios de reflexión e identificación de propuestas.
- Los funcionarios judiciales y fiscales que participaron hicieron explícito el interés por participar de espacios de debate y propuestas que se vayan a coordinar, también con y desde la sociedad civil.
- Representantes de la Asociación Nacional de Periodistas se comprometieron en participar de espacios que lleven adelante el diagnóstico y la reducción de riesgo que pueden significar las investigaciones y procesos judiciales que involucran a periodistas por el ejercicio de sus labores.
- Se hará seguimiento, por parte del equipo del IDL, de las ideas y propuestas que fueron reflexionadas en la ejecución del proyecto. De otro lado, la ejecución del proyecto en otros países de la región en otros años, es un insumo valioso para conversar públicamente de este tema desde una perspectiva comparada.

La forma como han participado y se han comprometido las partes interesadas en el proyecto son diversas:

- Gremio de periodistas: información previa sobre el estado de la cuestión de la judicialización de casos que comprometen a periodistas por su labor a nivel nacional, socialización de contacto de periodistas judicializados

para entrevistas sobre sus casos, participación en alguna de las sesiones en el proyecto, identificación conjunta de nuevas propuestas o urgencias frente a la judicialización de periodistas (como la capacitación de abogados y abogadas defensores sobre todo en regiones diferentes a Lima), compromiso para la ejecución conjunta de algún proyecto relacionado a estos temas.

- Autoridades del sistema de justicia que participaron: búsqueda de perfiles comprometidos, identificación de casos necesarios a debatir en el espacio creado por el proyecto, identificación de retos en la gestión del sistema de justicia sobre medidas relacionadas con la promoción de la libertad de información y protección para periodistas.
- Plataformas de comunicación virtual: conocimiento del desarrollo del proyecto, y compromiso para la difusión de información relacionada con el proyecto más allá de sus tiempos de ejecución.

A continuación, compartimos algunas acciones que creemos pueden ayudar para la continuidad del proyecto:

Trabajo que se necesita:	Porque:
-Seguimiento de las propuestas e ideas centrales que surgieron del trabajo colectivo 2020.	-Son diversos los temas de la agenda pública del sistema de justicia, pero no incluye la judicialización inadecuada como un riesgo para el trabajo de periodistas y para la libertad de información y expresión. El escenario para esto es propicio en tanto que: (i) se ha evidenciado la importancia del periodismo para el develamiento de violaciones de derechos humanos y corrupción, (ii) hay una nueva presidencia del Poder Judicial que ha manifestado públicamente el compromiso con los temas relacionados con el Estado de Derecho, (iii) el aumento de la vulnerabilidad por la pandemia en el gremio de periodistas, (iv) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha puesto atención desde el año 2018 sobre las medidas que el Perú puede desarrollar para proteger al periodismo en el desempeño de sus labores, entre otros.
-Generación de un espacio público de diagnóstico y propuesta, en el que confluyan autoridades del sistema de justicia y periodistas, sobre la necesidad de la protección de la libertad de prensa y contra los peligros de la judicialización contra periodistas por ejercer su labor.	-Es importante generar la comprensión y conocimiento de la labor periodística, con participación e involucramiento de los actores directamente involucrados (magistratura y periodistas) con la sociedad civil. No está en agenda pública, pero es necesario, más aun en el contexto de pandemia donde ha aumentado la criminalidad en varias zonas del país donde el periodismo está con altos niveles de precariedad.

Trabajo que se necesita:	Porque:
<p>-Seguimiento conjunto de Unesco, junto con la sociedad civil, de las propuestas e ideas centrales que surgieron de la capacitación en diversos países con motivo de este proyecto.</p>	<p>-Los problemas y riesgos del periodismo, en escenarios de judicialización indebida contra periodistas por el ejercicio de su labor, es una preocupación regional. Es importante que el debate pueda regionalizarse, pues ello genera sinergias que promueven agendas para que las autoridades y la sociedad civil. La experiencia y enseñanzas de la ejecución del proyecto en otros países es un insumo vital para iniciar dicha reflexión y acercamiento entre diversos actores comprometidos pero que no estén teniendo suficiente acercamiento e intercambio.</p>



Género

En el desarrollo del proyecto hubo alta presencia de mujeres en los espacios de coordinación, gestión, vocería y capacitación. La coordinación y ejecución del proyecto por parte del IDL estuvo a cargo de una mujer, así como la interlocución con el gremio de periodistas, la coordinación con la asociación de magistrados y magistradas participantes, el perfil de profesionales invitados; mientras que el 56% de participantes certificadas del proyecto fueron mujeres. Los diversos roles ejercidos en el proyecto aportan al empoderamiento y presencia de las mujeres en espacios de defensa de la libertad de expresión y espacios de reflexión en la magistratura; más aún tratándose de espacios tradicionalmente representados o identificados en el imaginario en relación con personas varones.

